

 IDACOHUILA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	 Gobernación del Huila
		Código: GJC-P01-F03
Fecha Aprobación: 12 de Mayo de 2025	ACTA DE INICIO	Versión: 2 Página 1 de 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACTA DE INICIO				
	CONTRATO DE:	CONVENIO SOLIDARIO	AÑO:	2026
X	CONVENIO DE:		Nº:	CONV-S-061-2026

CONTRATANTE:		Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA"			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO EL JARDIN DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DE HUILA, representada legalmente por DARLYN DAHIANN MEDINA RODRIGUEZ			
	NIT O CC:	NIT 901909728-4 C.C. No. 1.077.873.441 de Garzon Huila			
	DIRECCIÓN:	BARRIO EL JARDIN	TEL:	3144389075	
	CIUDAD:	GARZON			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, CON EL OAC JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO EL JARDIN DEL MUNICIPIO DE GARZON PARA EL MEJORAMIENTO LOCATIVA EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JENARO DIAZ JORDÁN SEDE EDUCATIVA RAFAEL MENDEZ TAMAYO DEL MUNICIPIO DE GARZON DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA., EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 116 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA".				
VALOR DE CONTRATO:		NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$98.692.302) M/CTE, incluidos los tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. El Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO (HUILA) realizará un aporte en dinero correspondiente a NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$96.692.302) M/CTE. II. El OAC realizara un aporte en DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000); en especie: Herramienta menor y mano de obra (jornales).			
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo para la ejecución del CONVENIO será de SEIS (6) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)		29 DE MAYO DE 2026			
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		20260065	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	30/01/2026	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA (0):		29 de mayo de 2026	Nº Póliza:	Cumplimiento: CHU - 100074472 RCE: CHU - 100013838	

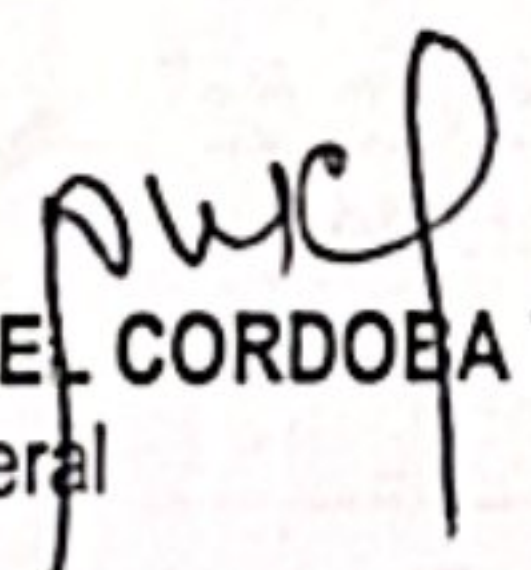
 IDACOHUILA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	 Gobernación del Huila
		Código: GJC-P01-F03
Fecha Aprobación: 12 de Mayo de 2025	ACTA DE INICIO	Versión: 2 Página 2 de 2

(dd/mm/aa)		Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	Recibo No. 4102600007289, pagado el día 25 de febrero de 2026		

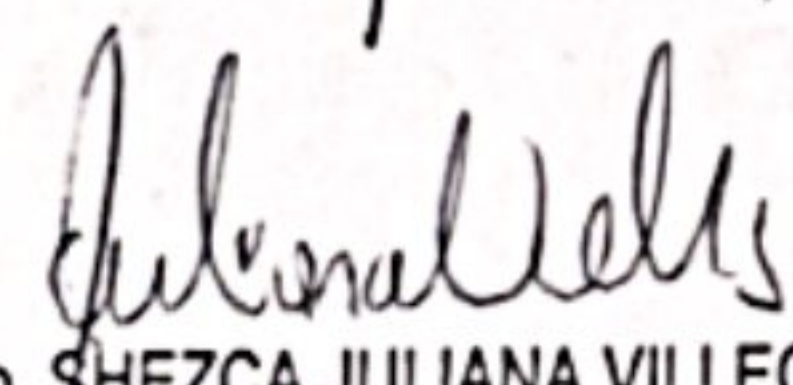
En Neiva, a los 29 días, del mes de mayo de 2026, se reunieron **JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO**, gerente general del Instituto Departamental de Acción comunal del Huila "IDACOHUILA" en calidad de supervisor del convenio solidario No. 061 de 2026 y **DARLYN DAHIANN MEDINA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.873.441 de Garzon, actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO EL JARDIN** del municipio de Garzon departamento de Huila, con NIT 901909728-4, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el convenio solidario No. 061 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONVENIENTE acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy a los 29 días del mes de mayo de 2026


JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
 Gerente General


DARLYN DAHIANN MEDINA RODRIGUEZ
 R.L. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL
 BARRIO EL JARDIN DE GARZON HUILA


 Vo.Bo. **SHEZCA JULIANA VILLEGAS RAMOS**
 Contratista- jurídica